G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-9936-GDEBA-DPHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Julio de 2023

Referencia: EX-2023-25237685-GDEBA-HSERMMSALGP - Llamado a concurso Jefe de Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Subzonal Especializado “Ramos Mejía” de La Plata

---

VISTO EX-2023-25237685-GDEBA-HSERMMSALGP, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Subzonal Especializado “Ramos Mejía” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la RESO-2023-2931-GDEBA-MSALGP aprueba la estructura orgánico funcional del Hospital Subzonal Especializado “Ramos Mejía” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud;

Que la Resolución del Señor Ministro Nº 5691/07 y su modificatoria N° 5345/12, aprueba el Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de esta Jurisdicción;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES

DEL MINISTERIO DE SALUD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Subzonal Especializado “Ramos Mejía” de La Plata, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único (IF-2023-27044118-GDEBA-DDDPPMSALGP), que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de este Ministerio de Salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro de Salud Nº 5691/07 y su modificatoria N° 5345/12.

ARTÍCULO 2º. Convocar al personal de Planta Permanente - Ley 10.430, del Hospital que se menciona en el artículo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 3º. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3º del Reglamento aprobado por Resolución Nº 5691/07 y su modificatoria N° 5345/12.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by RIERA Juan Sebastian
Date: 2023.07.11 17:19:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

JUAN SEBASTIAN RIERA
Director Provincial
Dirección Provincial de Hospitales
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.11 17:19:50 -03'00'